

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9575 VALENCIA

M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1361/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Restaurante Shintori, S.L., con C.I.F. B97611511, y domicilio en Valencia, en Avenida de Francia, nº 55, C.P. 46023, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Héctor Mora Aguilar, con NIF numero 29.193.208-K, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Plaza Alcalde Domingo Torres, nº 2-2^a, y dirección electrónica hmora@moraabogados.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de febrero de 2016.-

ID: A160010313-1